

*VIDA COLEGIAL - VIDA MANTEÍSTA.  
DOS CARAS DEL VIVIR ESTUDIANTIL VALLISOLETANO*

Margarita Torremocha Hernández  
*Universidad de Valladolid*

La historia de las Universidades es una historia reciente, prácticamente de la década de los 80 (si no consideramos las historias triunfantes, decimonónicas), que ha evolucionado considerablemente, dejando ya casi de lado las preocupaciones que en sus primeros momentos centraron todos sus estudios. El análisis institucional, las jerarquías de poder, los recuentos numéricos de población, los análisis cuantitativos de procedencias, e incluso los niveles de rentas y la financiación se van dejando de lado para conocer otros aspectos. En buena medida podríamos decir que la Historia de las Universidades, Historia al fin, busca los enfoques más actuales, se vuelca hacia la llamada Historia de las mentalidades. Pero en su caso creo que podemos pensar que su evolución es también el fruto de los generosos y elogiados trabajos que en este campo se han hecho en estas dos décadas. El conocimiento de los aspectos institucionales y en consecuencia la capacidad para reconstruir la actividad académico-universitaria del Antiguo Régimen permite dar un paso más y estudiar la comunidad universitaria en su conjunto, no solo dentro sino también fuera de las aulas, aunque aún tengamos lagunas que cubrir e investigación para progresar en el conocimiento del mundo universitario y de la cultura académica.

Nuestro trabajo se centra hoy fundamentalmente en esta línea de investigación, intentando acercarnos a la realidad vital de un grupo de escolares. Esta tendencia se ha visto desde sus orígenes limitada voluntariamente, pues tendemos a estimar solo vida cotidiana aquella que se desarrolla fuera de las aulas, como si no fuera lo más habitual y definitorio que un escolar se desarrollase en los Generales. Aún así, el desarrollo de la actividad escolar dentro de la Universidad tiende a ser considerado desde otros puntos de vista (el análisis de la Historia de la cultura), y sobre todo desde otros enfoques metodológicos.

Por otra parte, también nos planteamos la vida estudiantil desde una perspectiva unitaria, del «ser estudiante». Sin embargo, nada más lejos de la realidad. El mundo estudiantil es sumamente plural, aun dentro de una

misma Universidad, y su diversidad se incrementa todavía más si nos referimos a diversos Estudios. Si realizamos un balance, el resultado es equívoco, pues son muchos los factores que unifican la vida estudiantil, pero son también muchos los que diferencian a unos jóvenes de otros.

Las coordenadas en las que se mueven son definitivas: medias de edad comprendidas entre los 17-25 años, jóvenes, varones, cultos pues no solo saben leer y escribir en castellano, sino que conocen el latín, en niveles suficientes como para superar la prueba que se exigía como requisito previo al inicio de la vida universitaria. La mayor parte de ellos han llegado de lugares sino lejanos sí ajenos a la villa o ciudad universitaria, no viven pues con sus padres o tutores, no están sometidos a la custodia directa de sus mayores, no reciben comida, vestido, atenciones médicas de ellos. Han de buscarse su mantenimiento.

Las normas que la propia universidad a la que se adscriben se haya dado a través de Estatutos o Visitas, o bien a raíz de la proclamación de edictos rectorales que en Valladolid se hacen públicos cada bienio, condicionan una serie de comportamientos comunes en materia de jornadas laborales y de asueto, pero también en cuestiones tan elementales como el vestido, el juego, las diversiones, el uso de armas, los horarios de entrada y salida de las posadas, etc.

Sin embargo, frente a la homogeneidad que destilan tales condicionantes, la vida estudiantil es múltiple y variada, respondiendo a numerosas realidades personales, casi tantas como matriculados. De hecho, como recoge la historiografía portuguesa, es solo la matrícula la que hacía de un hombre un estudiante<sup>1</sup>.

#### «VIDAS ESTUDIANTILES»

El número de estudiantes que pasaron por las aulas vallisoletanas dibuja una curva cóncava que parte de unos cómputos en torno a los 700 a mediados del XVI, se incrementa hasta más de 2.000 en 1621 (como efecto quizás de la normativa sobre el sistema de votos para proveer cátedras),

1. Capítulo realizado por A. de Oliveira en *História da Universidade em Portugal*, I vol., Tomo II, cap. IV, «O quotidiano da Academia», pp. 619-692.

para iniciar un descenso acusado a lo largo del siglo XVII y una recuperación clara a finales del siglo XVIII, llegando a alcanzar de nuevo la cifra de 2.000 alumnos, en una ciudad de unos 20.000 habitantes<sup>2</sup>. Independientemente de las objeciones que hagamos a los registros de matrícula que nos aportan estos valores, es obvio que entre ellos, había una gran variedad.

Las posibilidades económicas de cada uno de los matriculados determinaban en buena medida la vida como escolares. El estereotipo nos decanta de forma sistemática por el estudiante pobre. Cervantes, en el *Coloquio de Perros* dice: «... vida de estudiante sin hambre y sin sarna, que es lo más que se puede encarecer para decir que era buena, porque si la sarna y el hambre no fuesen tan unas con los estudiantes, en las vidas no habría otra de más gusto y pasatiempo, porque corren parejas en ella la virtud y el gusto, y se pasa la mocedad aprendiendo y holgándose». Avanzado el siglo XVIII, el Padre Isla, en su *Historia del famoso predicador* (que en su aparición se presentó como obra de Francisco Lobón, estudiante de la universidad de Valladolid) pinta igualmente con oscuros tintes la vida escolar, frente a la clerical, más cómoda: «Pues ¡qué la vida de los colegiales! (que así llamamos a los que están en los estudios). Ni el rey ni el Papa la tienen mejor, por lo menos más alegre. Algunas crujías pasan con los lectores y con los maestros de estudiantes, si son un poco ridículos o celosos de que estudien. Pero, ¿qué importa si se la pegan guapamente? Nunca comen mejor que cuando les dan algún pan y agua por flojos, porque no llevaron la lección, o porque se quedaron en la cama; pues entonces los demás compañeros los guardan en la manga lo mejor de su pitanza, y comen como unos abades. Ahora la bulla, la fiesta, la chacota que tienen entre sí cuando están solos; los chascos que se dan unos a otros, eso es un juicio ...»<sup>3</sup>. Sin embargo, al margen del tópico, no todos se unifican en las necesidades. No todos proceden de los mismos medios, no todos son seglares, no todos son manteístas.

No lo eran los colegiales del colegio Mayor de Santa Cruz<sup>4</sup>, uno de los seis mayores de Castilla, que abrió sus puertas, desde que a finales del

2. Margarita Torremocha Hernández, «Los estudiantes, los estudios y los grados». En *Historia de la Universidad de Valladolid*, T. I, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1989, pp. 90-92.

3. P. Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*, T. I, Ed. preparada por L. Fernández Martín, Madrid, 1978, p. 210.

4. M. Ángeles Sobaler Seco, *Los colegiales de Santa Cruz. Una élite de poder*, Valladolid, 1987; *Catálogo de Colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2000.

siglo XV lo fundara el cardenal Mendoza, en la misma calle –la de librería– a donde entonces se exhibía la fachada de la Universidad. Sin adentrarnos en un mundo que tiene características propias (que han sido estudiadas con rigor por autores como A. Carabias, Dámaso de Lario o M. A. Sobaler Seco), sino tan sólo en aquellos aspectos del vivir cotidiano, es obvio que sus miembros, llevaban una vida que poco tenía que ver con la del resto de universitarios, que llamamos manteístas.

Bien es cierto que la condición colegial no puede ser equiparada alegremente con la estudiantil. Con frecuencia estaría más cercana a la de los catedráticos, cuerpo al que pertenecen alguno de ellos. Evidentemente, la gran diferencia la marca el hecho de que fueran en su totalidad graduados (contando algunos no solo con el grado de bachiller requerido, sino también con alguno de los dos mayores –obtenidos por Valladolid u otra universidad–), pero, las disparidades fueron aún más claras en sus modos de vida, y en las exigencias de unos ordenados comportamientos colectivos.

La idea originaria del fundador para la vida de esta minoría, que se había ganado una beca, era proporcionar a unos jóvenes pobres –que nunca lo fueron–, una formación intelectual a través de la piedad. Las Constituciones definían las pautas para conseguir tales objetivos. La castidad y el celibato, la clausura, o el silencio que se les imponían son el reflejo de unos modos de vida monásticos. Pero, este calificativo, en esta sociedad sacralizada del Antiguo Régimen, no esconde ningún tinte peyorativo, ni siquiera les privó de pasar con gusto y pasatiempo la mocedad, tal y como dijera Cervantes. No olvidemos que el Colegio les ofrecía dos servicios fundamentales para todos, y que otros luchaban mucho por obtener: la habitación y la comida, siendo este el servicio más elemental pero de menor importancia que desde el Colegio se les ofrecía. De hecho, la historiografía no se detiene en este aspecto, teniendo en cuenta la significación de la vida colegial en la Edad Moderna. Pero ¿qué habrían hecho de sus vidas estudiantiles muchos jóvenes si hubieran tenido resueltas sus necesidades más vitales?

Las habitaciones o cámaras eran individuales, y así debían de considerarse, impidiendo que durmieran dos o varios colegiales juntos. La única visita que era obligada, y ante la que los colegiales no podían poner impedimento alguno, era la del Rector del colegio, que tenía la entrada expedita en cualquier momento. La comida que se les daba presentaba variaciones según la época del calendario litúrgico, pero en principio sabemos que contaba con un menú fijo de libra y media de carnero diaria, para

repartir entre la comida y la cena. Suponía esto la base que se acompañaba de otros condimentos como huevos, pescado, el pan, el vino o la fruta, que debían completar la dieta de los colegiales y las alacenas del colegio. Además, para disfrutar de todo ello el colegio contaba con unos nueve criados que realizaban todas las tareas domésticas, de las que los colegiales estaban totalmente libres.

A cambio de tener sus necesidades básicas más que cubiertas, de tener excelentes condiciones para el estudio, e incluso de contar con una biblioteca de la que carecía la propia Universidad de Valladolid, los colegiales fueron olvidando la idea de recogimiento en el estudio. La ejemplaridad de vida que prescribían las Constituciones del Colegio no debió perseguirse, y los vallisoletanos no fueron ajenos a ello, pues las coplas que se cantaban en la ciudad, y que dedicaban alguna de sus estrofas a los colegiales, parecen desmentirlo:

En el colegio Mayor  
dijo ayer una tapada:  
en este Colegio amigos  
tan solo la cruz es santa<sup>5</sup>.

Cuando se pone en duda la existencia de estos centros, en el reinado de Carlos III, y se inician los pasos para la reforma de los Colegios Mayores el obispo de Valladolid, Ángel Bustamante, remite a Roda una carta en la que describe, no tanto los comportamientos negativos de los colegiales –que nunca se quisieron airear fuera de sus muros–, sino la débil respuesta a la hora de castigarlos.

«Señor, en quanto a la llamada cárcel, únicamente hemos podido averiguar que sólo sirve para enzerrar a fámulos y demás sirvientes del colegio que tienen havitación continua en él, y no hemos llegado a entender que sobre los motivos, defectos o delitos que castigan con esta reclusión se forme processo, ni se proceda con estrépito judicial.

A los colegiales nuevos por excessos y omisiones que se les guardan por la etiqueta de sus ceremonias se castiga con la molestia de los postes; y el colegial más antiguo suele correr con esta punición.

Si los defectos son más graves, los reclusan en sus propios quartos, y les ponen grillos sin quitárselos por aquellos días que determinan de pri-

5. *Aventuras en verso y prosa del insigne poeta y su discreto compañero, escritas por Dn. Antonio Muñoz, quien las dedica a la excelentísima señora duquesa de Arcos (1739)*, citado por N. Alonso Cortés en *Miscelánea Vallisoletana*, t. II, Valladolid, 1955, pp. 443-448.

sión; se les sirbe la comida a las mismas havitaciones y uno de los antiguos está a la vista interín come, y le reprehende entonces con acrimonia y sonrojo.

Siendo el delito más enorme se junta la capilla y concurren a ella los huéspedes y los acomodados en esta ciudad; y se da una reprehensión con nombre de mesilla, afeando todos el motivo de su delito, y cada uno procura a su modo levantar de punto las espresiones para que sirva de escarmiento»<sup>6</sup>.

Por esta vía los colegiales, que como matriculados estaban aforados (también como miembros del Colegio que estaba incorporado a la Universidad) pocas veces llegaron al tribunal del Rector a solventar asuntos concernientes a conductas negativas o punibles. El Colegio arbitraba medidas internas, suaves y secretas, evitando cualquier publicidad perjudicial a sus personas. Por ello, si no existen procesos que se substancien ante el juez de Escuelas (aunque ante él sí asiste el Colegio como institución a solventar asuntos civiles) o estos son mínimos, no podemos pensar que corresponde a un comportamiento ejemplar. Ni tan siquiera que sólo guarde la lógica relación con el hecho de que sean el 1% o menos del total de los universitarios, sino al cuidado que tuvieron en no hacerse medir por la misma vara que otros matriculados. Por otra parte, testimonios que por variados e indirectos motivos se exponen ante el tribunal de los Estudios, dan directamente cuenta de transgresiones ignoradas por las autoridades académicas. Sus propios medios económicos y comodidades de vida les facilitan incluso sobrepasar, y en consecuencia incumplir, aquellas recomendaciones estatutarias o rectorales que otros matriculados cumplían sin problemas, por su obligada sobriedad estudiantil<sup>7</sup>.

Muchos de sus dudosos comportamientos no se airearon hasta los difíciles años setenta del Setecientos. Un fragmento de una carta enviada al Consejo es aún más significativa: «Mui Señor mío ... participamos a V. E. que los seis huéspedes y los tres colegiales actuales que residen en el Colegio desde el mes de octubre del año anterior han asistido y concurren continuamente a la diversión de las óperas, teniendo quarto alquilado a non-

6. Archivo General de Simancas (A.G.S.), *Gracia y Justicia*, leg. 964, 8-VI-1771.

7. Así por ejemplo, ellos dispusieron –mientras fueron colegiales– de caballerías, que por lo común si algún otro estudiante las traía de sus casas o las alquilaba para el viaje pronto las devolvía. Ellos se permitían su mantenimiento en Valladolid fuera del Colegio, con paje para que cuidara los animales. Archivo Universitario de Valladolid (A.U.V.), *Pleitos criminales*, leg. n° 40, 1702.

bre del Colegio, y retirándose del teatro después de concluidas las funciones, muchas noches a las siete y media y otras a las ocho, contravieniendo el real decreto de 15 de febrero del año de 1771, por el que mandó S. M. guardasen la Constitución que trata de clausura ...»<sup>8</sup>. Pero esta acusación se hace pública porque para entonces, la estrella colegial perdía su brillo.

Aún así mientras hubo colegiales mayores, su realidad estaba totalmente alejada de las formas de vida estudiantiles. Graduados en busca de promoción social, autoridades en la villa y en la vida, cuyas aspiraciones estaban muy por encima de los sueños de cualquier otro matriculado, siendo además para ellos tales sueños objetivos realizables.

Esta condición les hizo en ocasiones derivar por los caminos de la provocación en el mundo académico. A comienzos de los años ochenta del siglo XVIII se empeñaron en introducir la novedad de no usar su beca colegial cuando llevaban el traje académico con las insignias doctorales puestas. Tal variación llamó la atención de varios claustales que se enfrentaron –dialécticamente– al Rector por permitirla. El asunto había sido tolerado durante dos rectorías, cuando se sabía por los miembros de la comunidad que lo hacían con desprecio, pues «no era la incomodidad que decían los colegiales se seguía de ponerse la beca con la muceta, y el estar expuesta a caerse y salirse debajo de esta, la que les había movido a quitarla para poner sin ella las insignias doctorales, sino una prerrogativa que la atribuían de que nada se debía admitir sobre ella, lo que parece querían entender aora también a la muceta, no juzgando decoroso para aquella poner esta sobre ella». La altanería les llevaba a despreciar los símbolos más representativos de la comunidad universitaria, a la que ellos pertenecían, e incluso a cuya existencia estaban totalmente vinculados. Las respuestas fueron contundentes por aquellos graduados manteístas como el Dr. Torres, que manifestó «que esta reflexión le parecía dura para la Universidad y acrehedora a que se celase la observancia de sus antiguas costumbres que no se debía permitir se aboliesen, maiormente con un espíritu de aquella naturaleza»<sup>9</sup>. La insistencia de algunos claustales no fue suficiente para que el Rector, máxima autoridad académica lograra que el grupo colegial renunciase a tan perturbadora actitud. Durante

8. A.G.S., *Gracia y Justicia*, leg. n.º 966.

9. A.U.V., *Libro de claustros* n.º 18, pp. 545-546vº, 26-X-1781.

algún tiempo los colegiales dejaron de asistir a los actos públicos, pero el día de San Lucas –cuando se leía la lección inaugural del curso– el Rector «tuvo mui presente el defecto de los colegiales y su olvido anterior, y había esperado ver si continuaban en su empeño para corregirles como debía, y lo había insinuado a muchos graduados, pero que en aquel día no habían entrado los colegiales DD. en la sala de Claustro a formarse con la comunidad, para bajar en ceremonia a la capilla, como era costumbre, y que dos que concurrieron después y fueron los SS. Ortiz Zárate y Silva, lo habían hecho estando ya sentada la Comunidad, asistiendo a la oración de San Lucas, en cuia ocasión no había tenido por conveniente embiarles recado, por no interrumpir el acto y no hacer más reparable aquel modo de conducirse los dichos colegiales». El asunto no se cerraba. El Rector –tras consultar al Vicecanciller y al maestro de ceremonias– insistió en no innovar, pero los colegiales no estaban dispuestos a dejarse mandar. La aportación más significativa llegó de fuera de la comunidad universitaria, del Inquisidor general, que se quejaba del modo de proceder contra los colegiales. Entonces el Rector dejó de contemporizar con ellos y dijo «que extrañaba mucho el método que se guardaba en los asuntos tocantes a los individuos del Colegio Mayor de Santa Cruz, los cuales llegaban a noticia de la superioridad y de aquellos sujetos más caracterizados de la nación tan desfigurados y expuestos de un modo tan poco conforme a la gravedad del claustro y a su justificación, que temía con gravísimos fundamentos no le ocasionase a este maiores perxuicios ...»<sup>10</sup>.

Para cerrar estas breves pinceladas, me gustaría referirme a una reseña obtenida en el libro de ayuntamientos de la ciudad de Valladolid en 1715 que bien puede servirnos de síntesis para marcar la diferencia. En ella se señala que habían ido dos colegiales al Concejo. A estos se les hizo un recibimiento similar al que se hubiera realizado para claustrales de la Universidad. La noticia que querían dar era el nombramiento de uno de sus miembros como consejero de la Cámara de Castilla. Como consecuencia, y para manifestar su alegría solicitaron al Concejo que se les diera licencia para hacer una corrida de toros en la plaza mayor. El municipio accedió, pero al estarse arreglando las escaleras de las casas del Ayuntamiento no se fijó día para evitar apresurarse y tener por ello una desgracia. Este pequeño contratiempo desencadenó un conflicto de preeminencias en el

10. *Ibid.*, pp. 548-549, 10-XI-1781; pp. 551-553, 28-XI-1781.



que el Colegio no quería quedar postergado<sup>11</sup>. En definitiva, el planteamiento y desarrollo de todo el asunto incide en lo alejados que estaban sus intereses cotidianos del resto de los matriculados.

En Valladolid existieron además de este, otros colegios, que no tenían la categoría de mayores, y cuyos miembros no se asemejan en comportamiento a la élite de Santa Cruz. No obstante, la vida colegial no tuvo en la ciudad del Pisuerga el peso que llegó a desarrollar en Alcalá, Salamanca, o en el vecino estudio portugués de Coimbra<sup>12</sup>. Los colegios vallisoletanos fueron fundamentalmente de religiosos; los de los jesuitas, el dominico de San Gregorio<sup>13</sup>, los de Ingleses e Irlandeses<sup>14</sup>, el de agustinos filipinos, ya en el siglo XVIII, etc. En ellos la tarea docente y académica se combinaba con la de residencia y alojamiento.

Tan solo podemos hablar de dos colegios seculares, significativos ambos por razones diferentes: el colegio de Médicos de San Rafael<sup>15</sup> y el de Velardes. Es el primero un centro de fundación particular. Fue el Dr. Polanco el que en la segunda década del siglo XVII creó esta casa en la que la idea del promotor, la que hizo llegar al monarca, era: «... que la restauración de la Facultad de Medicina consistía en fundarse colegios en ella, donde escogidos por oposición, señalados por ávito, libres del cuidado de familia y sustento, obligados a maior virtud y maior número de horas de estudio, lições y conclusiones se criassen médicos abentajados en virtud de letras, cual conbenía al servicio de Dios Nuestro Señor, y nuestro bien público de nuestros reinos ...»<sup>16</sup>. Limitado pues a alumnos de Medicina, o futuros

11. Archivo Municipal de Valladolid, *Libro de ayuntamientos*, 1-VIII-1715, pp. 164vº-165.

12. M. Ángeles Sobaler, *Otros colegios universitarios vallisoletanos*. En VV.AA., *Historia de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1989, I, pp. 355-366.

13. P. Hoyos, *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid por el M.R.P. Fray Gonzalo de Arriaga* (editada, aumentada y corregida por ...), Valladolid, 1928. La propuesta de incorporación del Colegio de San Gregorio a la Universidad, en las mismas condiciones que Santa Cruz, se hizo en 1502. V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el siglo de Oro*, Salamanca, 1972, pp. 255-261.

14. J. Burrieza ha realizado una interesante síntesis de la historia de este colegio en el catálogo de la exposición, *Una isla de Inglaterra en Castilla*, Valladolid, 2000, así como en la ponencia presentada al Congreso *Irlanda y la monarquía hispánica. Kinsale 1601-2001. Guerra, política, exilio y religión*, celebrado en Madrid, 2001, con el título «Escuelas de sacerdotes y mártires: los colegios del exilio católico» (en prensa).

15. «El doctor Polanco y el colegio de San Rafael: un ambicioso proyecto de la Medicina Barroca vallisoletana», en *Las Universidades Hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*. V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas, Valladolid/Salamanca. Junta de Castilla y León, 2 vol. Vol. I («siglos XVI y XVII»), 2000, pp. 477-490.

16. A.U.V., *Libro de claustros*, nº 7, pp. 140-141, 24-IX-1625, R.P. 27-VIII-1625.

estudiantes, ya que podían estar todavía realizando los estudios propedéuticos de Artes, podía beneficiar a un número de seis o siete jóvenes.

Pero los requisitos no se ceñían a la materia académica, pues se ponían condiciones personales a los aspirantes a una beca de este colegio. En el testamento del Dr. Polanco encontramos una única referencia a que éstos debían ser pobres, pero en la provisión de becas no se hace alusión explícita a esta cuestión, salvo que se les exigía, en el momento de su presentación, aportar documentación «tocante a *genera, moribus y vita*». Los electores debían examinar los papeles de limpieza de sangre, fe de bautismo, genealogía, patria, vida y costumbres, recibidos como información secreta, antes de admitirlos como miembros.

Si ambas facetas eran satisfactorias se procedía a conceder la beca –de color azul– con todo el ceremonial preciso, «para que de aquí en adelante esté en el dicho colegio y sea colegial dél, y pueda goçar y goce de aquí adelante de todos los privilegios, essenciones y livertades que la bula de su sanctidad, cédula real de la fundación, la fundación mesma y los estatutos deste dicho colegio les conceden a los colegiales dél».

El colegio por su parte se obligaba al mantenimiento de los jóvenes –uno de los objetivos del fundador–. En este sentido disponían no sólo de alcobas propias, sino de capilla con sus ornamentos –cáliz de plata, misal, etc.–, y una especializada biblioteca de nada menos que 127 cuerpos de libros. Además, estuvieron asistidos por familiares o criados, cuyo número se pensó que podía ser de cuatro. Con esos medios los posibles colegiales de San Rafael alcanzarían una buena preparación de la ciencia médica que les permitiría llegar a ocupar la cátedra que su fundador creó –también en la Universidad de Valladolid– y que estaba reservada a un colegial.

Los colegiales una vez obtenida la beca se olvidaban en definitiva de la subsistencia, de la intendencia y de las tareas cotidianas. Incluso en caso de enfermedad se les cuidaba y daba las medicinas necesarias, a cuenta del colegio. Ellos tan sólo se comprometían a aportar al colegio un platillo de plata, de peso de dos marcos y, a partir del momento en que fuesen aprobados por el Protomedicato, es decir, de estar en disposición de ejercer como médicos, una carga de trigo anual.

Este colegio tuvo una corta y azarosa vida. No ocurrió así con otra institución colegial vallisoletana de larga existencia. Hablo del Colegio Velarde, que hoy sigue siendo una realidad en esta ciudad, en la propia

calle Velardes. Esta casa fue un colegio menor de fundación particular que no vinculaba a estudiantes de una carrera determinada sino a parientes del linaje del fundador, Juan Velarde y Frómista. Por cláusula testamentaria este burgalés, en 1615-16, instituyó un colegio, bajo la advocación de la Magdalena, para seis estudiantes y dos clérigos. Este centro continuó prestando sus servicios hasta el año 1804 en que se proveyeron las últimas becas, pero después se continuaron alquilando sus habitaciones a lo largo de todo ese siglo.

Las condiciones para convertirse en miembro de esta casa o residencia de estudiantes eran también la pobreza, la calidad, hidalguía y limpieza de sangre, pero se anteponía a todas ellas la mayor cercanía en la relación parental.

Si seguimos el proceso de una provisión de becas para este colegio<sup>17</sup> en 1683, a tenor de los puntos en los que los pretendientes y sus testigos inciden con más fuerza podemos conocer qué era lo más valorado por los patronos –dos canónigos de la catedral de Valladolid– de esta obra pía: «Dijo que conoce a Don Fernando Guerra de la Vega Velarde Calderón, que le presenta y sabe que es persona virtuosa, quieta y pacífica, no acostumbrado a ruidos ni pendençias, y le a visto asistir a los estudios en el collegio de la Compañía de JHS desta villa (*Santander*) con mucho coy-dado y vijilancia, frequentando los santos sacramentos muy decididamente en todas las funciones que tienen los congregantes sus compañeros, y esto responde».

Las conclusiones que podemos sacar de las numerosas solicitudes de beca en esta etapa –mediados del XVII– son que la primera pregunta de los interrogatorios a los testigos era si la persona era virtuosa, recogida, no acostumbrada a ruidos ni pendençias, etc. Asimismo, que además de al linaje, en sentido estricto, se da mucha importancia a que hermanos o primos hayan disfrutado ya con anterioridad de una beca.

Un siglo más tarde, entre los peticionarios, futuros colegiales se observa una evolución en los años 1769 y 1779, los opositores a las becas son ya casi todos estudiantes e incluso graduados menores por Valladolid.

17. Esta información se recoge en el Archivo de la Catedral de Valladolid puesto que los patronos del Colegio Velarde eran dos canónigos –uno magistral y otro doctoral– de dicho cabildo, y forma parte de un estudio monográfico que estamos realizando sobre esta desconocida institución vallisoletana.

A pesar de que en su origen todos los colegios reservaban sus preciadas becas para estudiantes pobres, la vida colegial no comparece con esta idea. Las reglas establecidas por la *consuetudo* en los colegios mayores son las que se acaban imponiendo como fórmula en estas pequeñas fundaciones u obras pías. Se alega pobreza frente a solvencia económica como mérito, si bien es un pauperismo muy característico, enmarcado dentro de las condiciones de una familia de linaje reconocido, de pureza de raza, de oficios destacados en la comunidad, en la que la escasez viene determinada, generalmente, por el crecido número de hijos o por las peores circunstancias familiares con respecto al resto de los oponentes, es decir, una indigencia no real sino comparativa.

Por otra parte, el modelo de los colegios mayores se hace también extensivo en tanto que la mayor parte de los opositores no esperan a asegurarse el sustento de la beca para iniciarse en el mundo de los estudios. En numerosas de las peticiones de beca se alega, como merecimiento, el haber iniciado ya la carrera de los estudios, y se señala con preferencia el cursarlos en la propia Universidad de Valladolid, a la que se incorporarían los becados, e incluso el haber obtenido ya grados en ella. Solo en ocasiones el hecho de que ya poseyeran grados superiores se plantea, por parte de aquellos que confiaban en ella para alcanzarlos, como un demérito, o más bien como una falta del aprovechamiento de la beca.

Este colegio no tiene, salvo por este ejercicio imitativo (que llevó también al uso de becas), ninguna posible comparación con el colegio Mayor de Santa Cruz, ni sus componentes tienen una vida o unas aspiraciones similares. Se gobernaba con un Rector a la cabeza, elegido entre uno de los colegiales, todos los cuales se reunían para tomar decisiones que concernieran a su administración e intereses («... como nos el Retor y colegiales pretendientes del colexio de D. Juan Velarde, sito en esta ciudad de Valladolid, estando juntos y congregados, dentro del colexio en la sala donde tienen de usso y costunbre de se juntar para entender en las cossas tocantes al vien y provecho deste colexio»). Entre ellos estaba llevar una relación de gastos, de los cuales podemos colegir algunas de las prestaciones que estos colegiales tenían: suministro de leña y carbón, compra de trigo, gastos para enfermos, incluso para ayudar a su mejoría fuera del colegio («... a Francisco de Çeballos, colessial del dicho colesio, que diçe se los da por el gasto que avía de haçer en dos meses e para ayuda de curarse fuera del colessio», 1624), así como pago a un criado y a un ama de posada.

En definitiva pues, de la más alta beca a la más humilde, el colegial constituye una categoría de estudiante diferente, destacada, bien pudiéramos decir que despreocupada en cuanto a todo aquello que día a día acecha y persigue a otros escolares.

Las dos exigencias indispensables para todo ser humano, con sus rasgos específicos del modo de vida estudiantil, no llegaron a los manteístas con la misma facilidad. Tanto en la consecución del cobijo, como en la del alimento (primero la compra y después la cocina diaria) fueron fuente de los primeros cuando no continuos problemas de su existencia en los Estudios. En su día, analizamos los alojamientos más generalizados en Valladolid<sup>18</sup>, donde las casas de pupilos regidas por los bachilleres no tuvieron significación, al menos en los siglos XVII y XVIII. El alquiler individual o colectivo de alguna casa se combinó con fórmulas mayoritarias como la utilización de los servicios proporcionados por las posadas. Los indiscutibles beneficios que los posaderos vinculados a la universidad recibían por alojar, teóricamente con exclusividad, a los escolares, hizo que estas posadas nunca faltasen. Esta fórmula contribuyó también a la diversidad puesto en cada una variaba desde los precios a los servicios, la capacidad o el trato personal.

Muy lejos de las holguras colegiales estaba la vida en las posadas donde las cámaras individuales que las becas aseguraban, las ropas de cama, las mesas, mesillas, arcas, arcones, y otros útiles no solían existir, o las aportaban los propios estudiantes. La privacidad de las habitaciones que las Constituciones exigían se hacía con frecuencia imposible como bien demuestra lo que le ocurrió a Domingo Méndez, que en su existencia como de estudiante (1607), en principio, compartió cuarto y cama, y a la postre y sin querer tuvo que repartirlo todo, pues el compañero le robó toda su ropa. Veamos su caso relatado por él mismo:

«... digo que así que posando io en casa de Isabel Rodríguez, en la calle de San Esteban, el dicho estudiante preso llevó a la dicha posada otro estudiante, y negoció con la dicha Isavel Rodríguez que lo recogiese en mi aposento y cama, dándomele por compañero ...»<sup>19</sup>.

Sin contar con el estudiante afectado dos «terceros» acordaron la composición de la estancia, poniéndonos en conocimiento de una posible vía

18. Vid. Margarita Torremocha Hernández, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, cap. II, «Posadas, hospederías y alojamientos en Valladolid», Madrid, Alianza editorial, 1998.

19. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. nº 6, 1607.

para conseguir el alojamiento. En otros casos, la búsqueda de una posada se veía facilitada por algún conocido que hubiera estado o que tuviera contactos en Valladolid. Lo describe Ángela Rodríguez: «Dijo que abrá un año que llegó a su casa con su mozo y mula Dn. Pablo de Fuentes, prevítero vezino de la villa de Villa Ornate, diciendo que un relijioso de fuera de coro de la Orden de Santo Domingo del conventto de la ziuudad de Astorga le havía dirigido y dado notizia de como la testtigo tenía casa de posada de estudiantes y que si gustava rezivirle en ella, y por no tener otra cosa de que baler para alimentarse le admitió en ella ...»<sup>20</sup>.

La falta de privacidad contribuyó a que con frecuencia los bienes no estuvieran seguros en las posadas, pues los propios posaderos se los tomaban a los escolares si estos no pagaban o lo hacían por debajo de lo acordado. Así lo declaraba el estudiante canonista Antonio García: «que teniendo alquilado un apossento, en el qual tenía una arca con dos cofres dentro de los quales tenía un dinero y otras cossas, hasta cantidad de cien reales, de la qual dicha arca me faltan los cofres, iuntamente con esta cantidad de dinero, y buscando por la cassa hallé los cofres deçarraçados y sin cossa alguna en apossentos del dicho Hernando Pérez ...». Era este posadero, un pastelero vallisoletano, que se defendía de tales acusaciones exponiendo su versión, en la que los estudiantes no quedaban bien parados: «... digo que yo he tenido por huéspedes en mi cassa a Pedro Estevan y Antonio García y a Miguel de Castro, estudiantes vecinos de Berrueces de Campos, desde el día de San Lucas del año de seiscientos y cinco hasta hoy, y por no tener con que me pagar lo que me debían de servicio y posada y leña del año passado, que dejaron prendas por docientos reales quando se fueron a su tierra por semana Sancta, que biene ará un año, y aora por ebadirse de me pagar lo suso dicho con más çatorce ducados en que nos concertamos desde San Lucas del año passado de seiscientos y seis, hasta el día de Pascua de Flores que aora biene deste año de seiscientos siete, los suso dichos, en menosprecio de la justicia y en gran ofensa de Dios nuestro Sr. y perjuicio de sus almas y conciencia, y contra todo mi honor y reputación, teniendo ellos como tienen las llaves de su ropa y dineros, sin darla jamás a María Sánchez, mi mujer, ni a mí, ni a otra persona, nos an lebantado y lebantán que les emos tomado de su arca ciertos dineros, ynputándonos de ladrones, siendo como somos gente onrrada, buenos xpianos, de buena bida y ffama ...»<sup>21</sup>.

20. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. nº 59, 1710.

21. A.U.V., *Pleitos criminales*, leg. nº 6, 1607.

La relación con personas desconocidas llevaba a contratiempos de este tipo en los que algunos estudiantes con poca experiencia eran engañados por vallisoletanos a los que reclamaban servicios que antes sus padres les habían gestionado (alojamiento, sastrería, botica, etc.), pero en otros casos sucedía a la inversa aprovechándose los jóvenes de su estancia temporal en la ciudad o del fuero.

De hecho, hay casos en que fueron los posaderos los que perdieron dinero o comida porque sus bienes no eran respetados por los estudiantes, como le pasó a Esteban Cubero. Este custodiaba la comida, en concreto un cuarto de carnero, que pertenecía a un grupo de estudiantes de la casa y cuando faltó sospechó pronto de otros cuatro que también se alojaban allí «según las figas y motetes que dezían y tienen escritas y pusieron en la dicha cassa para que las leyesen el dicho Cubero y los demás a quien faltó el dicho cuarto». Todo se descubrió definitivamente solo unas horas después del robo. El testimonio de un pastelero es elocuente: «lo que save es que el martes passado en la noche, diez de este mes, llegaron a su casa unos estudiantes en ábito de legos y dieron una pierna de carnero empeçada para asarse y se les asó y se subieron a comer en el aposento primero de su casa, y entraron a la dicha sazón dos estudiantes a preguntar por otros y saver si avían traydo asar algún carnero y este testigo le dijo que ariva estavan unos estudiantes, que suviesen, y así suvieron y ...»<sup>22</sup>.

La comida era necesaria y, especialmente cara en Valladolid, según numerosos testimonios locales de la época y otros universitarios en los que se apoyaron algunos rectores para «dar el punto», es decir dar por terminado el curso, antes de lo estipulado, para no encarecer más las economías estudiantiles. Quizás por ello algunos padres preferían dársela a sus hijos en especie y no dinero para que ellos mismos la compraran. Los que vivían lejos se la hacían llegar a través de un arriero u ordinario que en fechas fijas llegaba a un mesón o posada de la ciudad. Los que residían más cerca venían hasta la entrada de la ciudad para dársela en mano. Un testigo nos relata cómo se producía esta entrega: «el domingo primero del corriente salió fuera del puente desta ciudad a aguardar la patria que hordinariamente en dichos días le traen de su casa, y haviendo llegado al convento de la Vitoria encontró a Francisco Calvo y Damian Gar-

22. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. n° 7, 1609.

cía, naturales de la dicha villa y estudiantes en la Universidad real desta ciudad, que iban al mismo efecto, y habiendo encontrado a las personas que las trayan, cada uno recibió la suya, y el dicho Damian García además de la patria, una botica de vino tinto, con la qual y unas colas de esca-veche que dijeron llevavan para almorçar, vrindaron al testigo, ...»<sup>23</sup>.

Desasistidos de beca, padres y parientes para comer y dormir, algunos se ganaban su alojamiento en casas en las que realizaban tareas de asistencia. Unos fueron criados en los colegios mencionados, como lo fue Alonso Prieto, cuya familia vivía en Torremormojón y él se mantenía como criado en el Colegio del Cardenal<sup>24</sup>, otros en conventos, monasterios, etc., aprovechando la vida conventual de la ciudad y sus posibilidades para residir o comer –aunque fuera indirectamente– a cuenta de la Iglesia. El mundo de la Chancillería, con el personal de la administración de Justicia también abrió posibilidades, bien para realizar tareas de rango inferior en los propios tribunales y con más frecuencia para servir en casa de algún letrado.

En cualquier caso, fueron muchas las tareas que los escolares más pobres realizaron para subsistir en el Estudio y buscarse la promoción social de las letras. De hecho, hemos podido comprobar que algunos llegaron incluso a encargarse de la tarea asistencial de las cofradías, por dinero. La cofradía sacramental y de ánimas de la parroquia vallisoletana de la Magdalena dejaba la labor de portar los difuntos cofrades, a los que ellos iban a dar sepultura a los estudiantes pobres, saliendo ambos beneficiados con el trato. Los miembros de la hermandad se atendían unos a otros en la enfermedad y en la muerte, pero en casos especiales, como los de peste acudían a ellos para no poner en peligro la vida de todos los cofrades que, según su Regla, debían rotar en torno a la cama o camas de los afectados. Entonces, la hermandad se encargaba de pagar a «dos hombres estudiantes»<sup>25</sup> para que realizasen la tarea, sin desatender por ello a los suyos.

23. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. n° 60, 1711.

24. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. n° 1, 1596.

25. Se entiende que se refiere a los estudiantes universitarios, que siendo una élite cultural no siempre gozaban de rentas suficientes, siendo considerados algunos de ellos como pobres, otros muchos trabajaron como criados, o desempeñando otros oficios para subsistir en el estudio. Hemos estudiado la vida de este grupo vallisoletano y sus recursos económicos en M. Torremocha, *La vida estudiantil...*, cap. IV.



Muchos jóvenes manteístas, siendo una élite cultural, privilegiada por los derechos que su matrícula en la universidad les devengaba, no podían sin embargo pasar con facilidad esos años de desplazamiento y de gastos. Es más, algunos cuando les surgieron complicaciones, en circunstancias excepcionales, tuvieron que apelar a la ayuda y comprensión del Rector. Podemos verlo en el caso de Manuel Soto, un canonista que fue condenado por el tribunal de las Escuelas y pidió al Rector/juez, que le diera por cárcel la ciudad y sus arrabales, por «ser pobre de solemnidad para que pueda pedir limosna i sustentarse por no te(ne)r persona que le asista con cosa alguna más que las personas que le favorezcan con su limosna»<sup>26</sup>. La sentencia trastocaba su forma habitual de vida, colocándole en una difícil situación, puesto que residía en una casa con una familia que tenía un hijo estudiante de Leyes.

Un suceso también especial, aunque de distinto signo, le llevó a Diego Andrés, al umbral de la pobreza. En su caso fue un «reprobado», más conocido hoy como suspenso, lo que le dejó desasistido. Un testimonio suyo enviado al Rector decía: «Certifico que desde el día en que fue reprobado no me a dado un quarto asta ora ...», puesto que sus padres habían dejado de mantenerlo, como castigo por su incompetencia. Por ello, cuando vio las dificultades se esforzó para superar pronto la prueba de la graduación y con ello recuperar las aportaciones familiares: «ha procurado dedicarse al estudio con tesón y en quanto le ha sido posible, y por lo mismo, le parece podrá desempeñar en la ocasión presente los ejercicios para obtener el grado que tanto le urge, por causa de no contribuir ni haberle contribuido sus padres con las mesadas acostumbradas en todo este tiempo». Lo que él quería era repetir pronto el examen «en atención a esto, viéndose por una parte destituido de todos los medios para su subsistencia y por otra abandonada de sus gentes». Finalmente, el Rector le da una oportunidad dos meses más tarde, pues «puede el suplicante haberse havilitado para el grado de bachiller supliendo con este estudio la falta de nociones en la Facultad que manifestó quando fue reprobado»<sup>27</sup>.

El apoyo institucional solo llegó en casos extremos a los manteístas. En las inundaciones que sufrió Valladolid en 1788 el claustro abordó la posibilidad de dar ayudas a aquellos que se habían quedado sin libros o sin ropas. Tras algunos debates así se hizo, siguiendo un sistema de verificar

26. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. n° 58, 1703.

27. A.U.V., *Expedientes de grados de bachiller en Cánones*, 1798-99, leg. n° 394.

quienes eran realmente estudiantes, según la certificación de sus catedráticos, que informarían también de la condición de pobreza de los afectados, para que se les repartiese manteo, sotana, camisa, zapatos y libros<sup>28</sup>.

En el otro extremo se encuentran los escolares que se alquilan casa e incluso contaron con servicio. Curiosamente no siempre tuvieron ayuda para sus quehaceres los más adinerados. Tal es el caso de un estudiante estafador, que llamándose Juan Sánchez se inventaba un nombre y una existencia ficticia, que le permitían ser sobrino de un Inquisidor, o de un Consejero de su Majestad, y a cambio conseguía favores, dineros, ropas, etc. Durante cuatro meses le sirvió incluso otro estudiante, que pronto se dio cuenta que su amo tenía mucha imaginación pero ninguna renta<sup>29</sup>.

Tampoco la salió bien a la muchacha (Germana Vázquez) a la que el estudiante de Cánones y Leyes, Luis del Bollo, a pesar de que estaba sirviendo en «cassa principal ... la solicitó muchos días, probocándola a que se fuese con él a su cassa, y que la tendría en ella con mucho honor y recogimiento, y le entregaría su hazienda para que se la tubiesse y gobernasse y le daría el salario que ella quisiesse». De ama de llaves y gobernanta del hogar estudiantil, pasó a ser maltratada, violada, embarazada «y estándolo ssin caussa ninguna, ..., la trató mal de obras y de palabras, y de los golpes que la dio la hizo malparir, de lo qual a estado y está muy mala»<sup>30</sup>.

En definitiva, hemos ofrecido aquí, en contraposición con la «regalada» vida colegial, algunas pinceladas de las complicaciones que los manteístas podían pasar en sus años vallisoletanos. Sin duda las características de su vivir eran otras. Las vidas estudiantiles fuera de conventos y colegios permitían más libertad, pero con ella llegaban también los problemas que ellos mismos causaban o que ellos sufrían. Las relaciones entre escolares eran voluntarias, libres de la imposición de la vinculación colegial. En cuanto a la disposición para el estudio era algo que tenía que forjarse por el convencimiento de cada cual, sin horas de estudio o repaso impuestas. Los medios se debían buscar como fuesen. Pocos traían en sus equipajes libros. Estos adquirían a medida que los iban necesitando, en un mercado que existía en Valladolid, y no era fácil de encontrar en sus pueblos. El testimonio de un joven canonista de 20 años, sobre el robo de unos libros que había sufrido un colega, opositor a cátedras de ambos

28. A.U.V., *Libro de claustros* n° 19, 4-III-1788, pp. 395-396.

29. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. n° 2, 30, 1598.

30. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. n° 5, 1605.

Derechos, es muy expresivo del tipo de relación y vida entre estudiantes manteístas, en su disposición hacia el estudio: «Conoze al estudiante por haber vivido en la casa y compañía de el Dr. Dn. Sebastián Martínez, cathedrático de Prima de Avicena, de dicha Real Universidad, que está en la calle de el Campo, y haver bibido asimismo el dicho Dn. Francisco en el Real Convento de las Comendadoras de Santa Cruz algunos años y al presente ttener su avitazió y posada en dicha calle, el testigo, a tenido amistad y comunicazió continua con el dicho Dn. Francisco, de tal manera que los más de los días y noches estavan juntos, unas vezes en conversazió y otras estudiando, en las quales vio y reconoció en poder del dicho Dn. Francisco unas Pandectas encuadernadas en pasta en que estudiaba el suso dicho, a quien oyó dezir que las havía conprado de la tienda de Santiago Hizquierdo, Vedel de dicha Universidad ...»<sup>31</sup>.

Las relaciones con los compañeros se fortalecían fundamentalmente con la convivencia, sin ser el resultado de la posesión de una beca. El estudio los reunía en torno a las velas y a los libros; objetos necesarios, preciados pero escasos para los que no disponían de una biblioteca. La diversión era igualmente espontánea y vinculada a la calle fuera de los colegios, compartida con los vallisoletanos, cuando no a costa de ellos. Cabría preguntarse si con respecto a las vallisoletanas el comportamiento de todos los estudiantes era más homogéneo, pero es un largo tema para plantearlo con rigor y brevedad.

31. A.U.V., *Pleito criminal*, leg. nº 58, 1706.